



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARIA ACADEMICA

Callao, 03 de septiembre del 2024

Señor:
Presente.-

Con fecha tres de septiembre del 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°267-2024-CF/FCS.- Callao, 03 de septiembre del 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Informe del Jurado Calificador de fecha 29 de agosto del 2024, mediante el cual el Jurado Calificador remite el Informe Final del **CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024-B DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 300° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento, en concordancia al artículo 83° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, en el artículo 80° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, se establece que los profesores universitarios son: Ordinarios, Extraordinarios y Contratados, acorde con el artículo 282° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en el artículo 83° de la mencionada Ley, se establece que la admisión a la carrera docente, se hace por concurso público de méritos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°230-2024-CF/FCS, de fecha 29 de junio de 2024 se aprobó las **PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024-B DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO** por un total de nueve (09) plazas;

Que, mediante Resolución N°183-2024-CU de fecha 17 de julio del 2024, se aprobó el Reglamento de Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado de la Universidad Nacional del Callao, en su artículo 20° estipula que, el Jurado Calificador es autónomo en el ejercicio de sus funciones, tiene la finalidad de conducir, ejecutar y evaluar el proceso de selección de los postulantes que reúnan la mejor calificación para acceder a las plazas convocadas en el presente concurso;

Que, en el punto III Evaluación y Calificación y IV Factores de Evaluación de las Bases del Primer Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes a Plazo Determinado 2022, aprobado mediante Resolución N° 357-2024-R de fecha 26 de julio del 2024, se menciona los requisitos para realizar la evaluación y obtención de resultados finales de los postulantes;

Que, por Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud N°256-2024-CF/FCS de fecha 08 de agosto del 2024, se designó el **JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2023 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;**

Que, mediante Oficio N° 003-2024-JCCPC-FCS, del 29 de agosto 2024, se remite el Informe del Jurado Calificador, mediante el cual el Jurado Calificador remite el Informe de Resultados del **CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024-B DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SECRETARIA ACADEMICA

Que, según lo estipulado en el Art. 290° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la contratación de docentes en la Universidad, es por Concurso Público de méritos, a nivel nacional, de acuerdo al procedimiento que establece el reglamento;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 03 de septiembre del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR EL INFORME FINAL DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024-B DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**
2. **DECLARAR DESIERTA 09 (NUEVE) PLAZAS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO 2024-B DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO,** según el siguiente detalle:

Nº	Asignatura	HORAS	CLASIFICACIÓN	CONDICIÓN
01	• Química General y Orgánica	16	DC B2	PLAZA DESIERTA
02	• Cuidado de Enfermería al Adulto I	8	DC B3	PLAZA DESIERTA
03	• Enfermería en Salud Comunitaria	32	DC A1	PLAZA DESIERTA
04	• Enfermería del Niño y Adolescente II	16	DC A2	PLAZA DESIERTA
05	• Actividad Física para Personas en Riesgo y con Habilidades Diferentes	32	DC A1	PLAZA DESIERTA
06	• Aprendizaje del Fútbol	32	DC A1	PLAZA DESIERTA
07	• Psicomotricidad	32	DC A1	PLAZA DESIERTA
08	• Aprendizaje del Atletismo	32	DC A1	PLAZA DESIERTA
09	• Psicopedagogía del Deporte	32	DC A1	PLAZA DESIERTA

3. **ELEVAR** la presente Resolución al Despacho Rectoral para su consideración en Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes


Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana


Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica